



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
VALPARAISO Y SANTIAGO, DE DON
LUIS ARRIAGADA VALLEJOS,
PERSONAL A HONORARIO.**

RESOLUCION N° 3555
CHILLÁN VIEJO 01 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 7103 del 31/12/2014 que aprueba la prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 16/06/2015 de la Directora de Medioambiente y Aseo y Ornato y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s), quien solicita cometido para Don LUIS ARRIAGADA VALLEJOS, Rut 9.222.535-6 Para ir a la Ciudad de Valparaíso y Santiago desde el día 17/06/2015 al 18/06/2015.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA: cometido para Don LUIS ARRIAGADA VALLEJOS, Rut 9.222.535-6, quien debe a la Ciudad de Valparaíso y Santiago desde el día 17/06/2015 al 18/06/2015, con el motivo de Acompañar al Sr. Alcalde a presentar caso de contaminación de relleno sanitario ecobio ante Senadores de la Comisión de Medioambiente en el Senado

2.- PAGUESE: El 100% del día 17/06/2015 y el 40% por el día 18/06/2015, devuelvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en bus

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/OES/LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE